

**ACUERDO 148/2013, de 20 de noviembre, del Pleno del
Consejo del Audiovisual de Cataluña**

Sobre la difusión de contenidos en los que se comparan planteamientos democráticos con movimientos totalitarios o se hace apología, directa o indirecta, del uso de la violencia ante dichos planteamientos

I. Mediante el Acuerdo del Gobierno de la Generalitat de Cataluña de 17 de septiembre de 2013, se solicitó al Consejo del Audiovisual de Cataluña la elaboración de un informe "sobre la difusión en algunos medios de comunicación audiovisual de determinadas informaciones en las que se comparan planteamientos políticos democráticos de la sociedad catalana con movimientos totalitarios y, en ocasiones, se hace apología directa o indirecta del uso de la violencia ante dichos planteamientos".

II. El Área de Contenidos del Consejo del Audiovisual de Cataluña ha elaborado el Informe de análisis 56/2013, de 15 de noviembre, que tiene por objeto detectar, por un lado, contenidos audiovisuales que hagan apología de la violencia ante planteamientos políticos democráticos sobre los diferentes modelos de organización política de Cataluña y de relación con el Estado español y, por otro, contenidos audiovisuales que relacionen la sociedad, las instituciones o los procesos políticos de Cataluña o del Estado, incluidas las personas que forman parte, con movimientos, regímenes o actitudes totalitarias que los banalizan, y que da respuesta a la solicitud del Gobierno de la Generalitat de Cataluña.

III. En relación con el Informe de análisis 56/2013, el Área Jurídica del Consejo del Audiovisual de Cataluña ha elaborado el Informe jurídico 41/V/2013, de 18 de noviembre, sobre la emisión de dichos contenidos que hacen apología de la violencia ante planteamientos políticos democráticos sobre los diferentes modelos de organización política de Cataluña y de relación con el Estado español y que relacionan la sociedad, las instituciones o los procesos políticos de Cataluña o del Estado con movimientos, regímenes o actitudes totalitarias.

IV. En vista del Informe de análisis emitido por el Área de Contenidos y del Informe elaborado por el Área Jurídica del Consejo del Audiovisual de Cataluña, se concluye que las emisiones efectuadas por los prestadores de servicios de comunicación audiovisual 13tv e Intereconomía TV, identificadas en los 43 fragmentos del Informe 56/2013 del Área de Contenidos de este Consejo, constituyen una infracción muy grave tipificada en el artículo 57.1 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual (LGCA), dado que de forma manifiesta fomentan el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacionalidad u opinión.

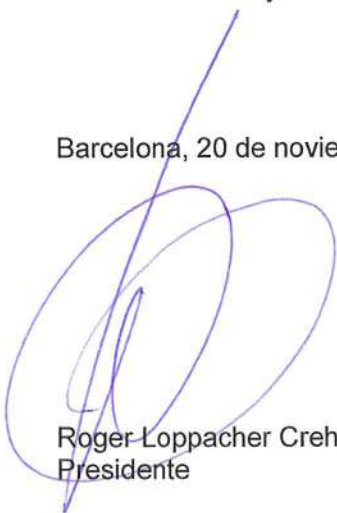
Por todo lo expuesto, el Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña adopta el siguiente



ACUERDO

1. Instar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.n) de la Ley 2/2000, de 4 de mayo, del Consejo del Audiovisual de Cataluña, a la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a adoptar las medidas necesarias en relación con los contenidos descritos en el presente Acuerdo, ante una vulneración del artículo 57.1 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual.
2. Notificar el presente Acuerdo, así como el Informe de análisis 56/2013 del Área de Contenidos y el Informe jurídico 41/V/2013, que forman parte integrante del mismo, a la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Barcelona, 20 de noviembre de 2013



Roger Loppacher Crehuet
Presidente



Daniel Sirera Bellés
Consejero secretario



Informe sobre la difusión de contenidos en los que se comparan planteamientos democráticos con movimientos totalitarios o se hace apología, directa o indirecta, del uso de la violencia ante dichos planteamientos





ÍNDIX

1. Antecedentes	5
2. Objeto del informe	5
3. Universo de estudio	5
3.1 Tipología de espacios	5
3.2 Prestadores analizados.....	6
3.3 Periodo.....	6
3.4 Programas analizados.....	7
3.4.1 Programas de televisión de ámbito catalán.....	7
3.4.2 Programas de televisión de ámbito estatal.....	8
3.4.3 Programas de radio de ámbito catalán.....	10
3.4.4 Programas de radio de ámbito estatal.....	11
3.5 Parámetros del informe.....	12
3.5.1 Tipología de los contenidos	12
3.5.2 Análisis de los contenidos	13
4. Transcripciones de contenidos formulados por las personas que conducen los programas	15
4.1 13tv.....	17
4.2 Intereconomía TV.....	23
5. Transcripciones de contenidos formulados por personas colaboradoras, tertulianas y/o invitadas a los programas	55
5.1 13tv.....	57
5.2 Intereconomía TV.....	58
6. Análisis de las transcripciones	65
6.1 Contenidos formulados por las personas que dirigen y/o conducen los programas	67
6.2 Contenidos formulados por personas colaboradoras, tertulianas y/o invitadas a los programas	70
7. Conclusiones	73





1. Antecedentes

Por Acuerdo aprobado en la sesión del Gobierno del 17 de septiembre de 2013, el Gobierno de Cataluña acuerda solicitar al Consejo del Audiovisual de Cataluña un informe sobre la difusión en algunos medios de comunicación audiovisual de determinadas informaciones donde se comparan planteamientos políticos democráticos de la sociedad catalana con movimientos totalitarios, y, en ocasiones, se hace apología, directa o indirecta, del uso de la violencia ante estos planteamientos.

El Pleno del Consejo del 17 de octubre de 2013 acuerda elaborar un informe que dé respuesta a la solicitud del Gobierno y haga extensivo el análisis a todos los planteamientos políticos democráticos.

2. Objeto del informe

El objeto del informe es detectar contenidos que:

- Hagan apología de la violencia ante planteamientos políticos democráticos sobre los diferentes modelos de organización política de Cataluña y de relación con el Estado español.
- Relacionen la sociedad, las instituciones o los procesos políticos de Cataluña o del Estado, incluidas las personas que forman parte, con movimientos, regímenes o actitudes totalitarias que los banalizan. A efectos de este informe, además de las referencias concretas a los regímenes considerados totalitarios, se entiende por *actitudes totalitarias*: la incitación al odio, la instauración de un clima de terror, la falta de libertades, el racismo, el sectarismo, el fanatismo, etc.

3. Universo de estudio

3.1 Tipología de espacios

Se analizan los programas con contenidos de actualidad política, con respecto a la información y a la opinión. Así, las tipologías de programas seleccionadas son:

- Teleinformativos e informativos radiofónicos de mediodía y de noche
- Magacines informativos
- Secciones con contenidos de actualidad informativa de otros magacines



3.2 Prestadores analizados

En cuanto a la muestra de canales de radio y televisión analizados, se han considerado dos parámetros: tipología del canal y audiencia.

En cuanto a la **tipología**, se analizan canales generalistas, dada la presencia de formatos coincidentes con la tipología establecida en el punto 3.1. (teleinformativos y magazines) del presente informe. No se analizan los canales de televisión de información continua, ya que la repetición de contenidos no aporta información suplementaria a la del canal generalista.

En cuanto a la audiencia,¹ se analizan las emisiones con una audiencia más elevada en Cataluña y en el Estado español y, en el caso de pertenencia a un mismo grupo de comunicación, aquellas con mayor impacto entre las del grupo. Además, se han incluido canales de televisión con menor audiencia, pero cuya programación coincide mayoritariamente con las tipologías descritas anteriormente.

Así, la muestra queda conformada por:

- Canales generalistas de televisión
 - de ámbito catalán: TV3 y 8tv
 - de ámbito estatal: La1, Antena 3 TV, Telecinco, 13tv e Intereconomía TV.
- Emisoras de radio
 - de ámbito catalán: Catalunya Ràdio y RAC1
 - de ámbito estatal: COPE, ONDA CERO y SER.

3.3 Periodo

Las emisiones entre el 10 y el 17 de septiembre. Así, la muestra comprende la jornada previa a la Diada Nacional de Cataluña y la semana posterior, periodo durante el cual se intensifica el debate público en torno a los diferentes modelos de organización política de Cataluña y de relación con el Estado español.

¹ Fuente: audiencias de radio generalista EGM (octubre 2012 a mayo de 2013)



3.4 Programas analizados

3.4.1 Programas de televisión de ámbito catalán

	TV3	8tv
10/9	<i>Els matins</i> (sección teleinformativo) <i>Els matins</i> (sección magacin) <i>TN migdia</i> <i>TN vespre</i> <i>Divendres</i> (mesa de actualidad)	<i>Migdia</i> 8 al dia (sección teleinformativo) 8 al dia (sección magacin)
11/9	Retransmisión del acto institucional de la Diada <i>TN migdia</i> <i>TN vespre</i> Especial informativo Via Catalana <i>Els matins</i> (sección teleinformativo) <i>Els matins</i> (sección magacin) <i>TN migdia</i> <i>TN vespre</i> <i>Divendres</i> (mesa de actualidad)	<i>Migdia</i> 8 al dia (sección teleinformativo) 8 al dia especial 11-S (sección magacin)
12/9	<i>Els matins</i> (sección teleinformativo) <i>Els matins</i> (sección magacin) <i>TN migdia</i> <i>TN vespre</i> <i>Divendres</i> (mesa de actualidad)	<i>Migdia</i> 8 al dia (sección teleinformativo) 8 al dia (sección magacin)
13/9	<i>Els matins</i> (sección teleinformativo) <i>Els matins</i> (sección magacin) <i>TN migdia</i> <i>TN vespre</i> <i>Divendres</i> (mesa de actualidad)	<i>Migdia</i> 8 al dia (sección teleinformativo) 8 al dia (sección magacin)
14/9	<i>TN migdia</i> <i>TN vespre</i>	8 al dia (teleinformativo)
15/9	<i>TN migdia</i> <i>TN vespre</i>	8 al dia (teleinformativo)
16/9	<i>Els matins</i> (sección teleinformativo) <i>Els matins</i> (sección magacin) <i>TN migdia</i> <i>TN vespre</i> <i>Divendres</i> (mesa de actualidad)	<i>Migdia</i> 8 al dia (sección teleinformativo) 8 al dia (sección magacin)
17/9	<i>Els matins</i> (sección teleinformativo) <i>Els matins</i> (sección magacin) <i>TN migdia</i> <i>TN vespre</i> <i>Divendres</i> (mesa de actualidad)	<i>Migdia</i> 8 al dia (sección teleinformativo) 8 al dia (sección magacin)



3.4.2 Programas de televisión de ámbito estatal

	La1	Antena 3 TV	Telecinco	13tv	Intereconomía
10/9	Los desayunos de la 1 La Mañana (sección de actualidad) Telediario 1 Telediario 2	Espejo público (sección de actualidad) Noticias 1 Noticias 2	El programa de Ana Rosa (sección de actualidad) Informativos Telecinco 1 Informativos Telecinco 2	Más claro agua Al día (edición mediodía) Al día (edición noche) El cascabel al gato	Es la Mañana de Federico Dando caña El telediario de Intereconomía Queremos opinar Telediario de la noche El gato al agua
11/9	Los desayunos de la 1 La Mañana (sección de actualidad) Telediario 1 Telediario 2	Espejo público (sección de actualidad) Noticias 1 Noticias 2	El programa de Ana Rosa (sección de actualidad) Informativos Telecinco 1 Informativos Telecinco 2	Más claro agua Al día (edición mediodía) Al día (edición noche) El cascabel al gato	Es la Mañana de Federico Dando caña El telediario de Intereconomía Queremos opinar Telediario de la noche El gato al agua
12/9	Los desayunos de la 1 La Mañana (sección de actualidad) Telediario 1 Telediario 2	Espejo público (sección de actualidad) Noticias 1 Noticias 2	El programa de Ana Rosa (sección de actualidad) Informativos Telecinco 1 Informativos Telecinco 2	Más claro agua Al día (edición mediodía) Al día (edición noche) El cascabel al gato	Es la Mañana de Federico Dando caña El telediario de Intereconomía Queremos opinar Telediario de la noche El gato al agua
13/9	Los desayunos de la 1 La Mañana (sección de actualidad) Telediario 1 Telediario 2	Espejo público (sección de actualidad) Noticias 1 Noticias 2	El programa de Ana Rosa (sección de actualidad) Informativos Telecinco 1 Informativos Telecinco 2	Más claro agua Al día (edición mediodía) Al día (edición noche) Al día-El debate	Es la Mañana de Federico Dando caña El telediario de Intereconomía Queremos opinar Telediario de la noche El gato al agua
14/9	Telediario 1 Telediario 2 Informe semanal	Noticias 1 Noticias 2	Informativos Telecinco 1 Informativos Telecinco 2 Abre los ojos... y mira	--	El telediario de Intereconomía 1 El telediario de Intereconomía 2
15/9	Telediario 1 Telediario 2	Noticias 1 Noticias 2	Informativos Telecinco 1 Informativos Telecinco 2	--	El telediario de Intereconomía 1 El telediario de Intereconomía 2



16/9	Los desayunos de la 1 La Mañana (sección de actualidad) Telediarío 1 Telediarío 2	Espejo público (sección de actualidad) Noticias 1 Noticias 2	El programa de Ana Rosa (sección de actualidad) Informativos Telecinco 1 Informativos Telecinco 2	Más claro agua Al día (edición mediodía) Al día (edición noche) El cascabel al gato	Es la Mañana de Federico Dando caña El telediarío de Intereconomía Queremos opinar Telediarío de la noche El gato al agua
17/9	Los desayunos de la 1 La Mañana (sección de actualidad) Telediarío 1 Telediarío 2	Espejo público (sección de actualidad) Noticias 1 Noticias 2	El programa de Ana Rosa (sección de actualidad) Informativos Telecinco 1 Informativos Telecinco 2	Más claro agua Al día (edición mediodía) Al día (edición noche) Al día-El debate	Es la Mañana de Federico Dando caña El telediarío de Intereconomía Queremos opinar Telediarío de la noche El gato al agua



3.4.3 Programes de ràdio de àmbit català

	Catalunya Ràdio	RAC1
10/9	El matí de Catalunya Ràdio Catalunya migdia L'oracle Catalunya vespre El cafè de la República	El món a RAC1 Especial 11 de setembre 14/15 Especial 11 de setembre La nit a RAC1 especial 11-S
11/9	El matí de Catalunya Ràdio especial Diada Retransmissió del acte institucional de la Diada Catalunya migdia L'oracle especial Diada Especial informatiu Via Catalana Catalunya vespre L'anàlisi (tertúlia especial de anàlisi de la jornada)	El món a RAC1 Versió RAC1 14/15 La nit a RAC1
12/9	El matí de Catalunya Ràdio Catalunya migdia L'oracle Catalunya vespre El cafè de la República	El món a RAC1 Versió RAC1 14/15 La nit a RAC1
13/9	El matí de Catalunya Ràdio Catalunya migdia L'oracle Catalunya vespre El cafè de la República	El món a RAC1 Versió RAC1 14/15 La nit a RAC1
14/9	Catalunya migdia	14/15
15/9	Catalunya migdia	14/15
16/9	El matí de Catalunya Ràdio Catalunya migdia L'oracle Catalunya vespre El cafè de la República	El món a RAC1 Versió RAC1 14/15 La nit a RAC1
17/9	El matí de Catalunya Ràdio Catalunya migdia L'oracle Catalunya vespre El cafè de la República	El món a RAC1 Versió RAC1 14/15 La nit a RAC1



3.4.4 Programas de radio de ámbito estatal

	COPE	ONDA CERO	SER
10/9	La Mañana Mediodía COPE La Tarde La linterna	Herrera en la Onda Noticias mediodía Julia en la Onda La brújula	Hoy por hoy Hora 14 La ventana Hora 25
11/9	La Mañana Mediodía COPE La Tarde La linterna	Herrera en la Onda Noticias mediodía Julia en la Onda La brújula	Hoy por hoy Hora 14 La ventana Hora 25
12/9	La Mañana Mediodía COPE La Tarde La linterna	Herrera en la Onda Noticias mediodía Julia en la Onda La brújula	Hoy por hoy Hora 14 La ventana Hora 25
13/9	La Mañana Mediodía COPE La Tarde La linterna	Herrera en la Onda Noticias mediodía Julia en la Onda La brújula	Hoy por hoy Hora 14 La ventana Hora 25
14/9	Mediodía COPE fin de semana	Noticias fin de semana	Hora 14 fin de semana
15/9	Mediodía COPE fin de semana	Noticias fin de semana	Hora 14 fin de semana
16/9	La Mañana Mediodía COPE La Tarde La linterna	Herrera en la Onda Noticias mediodía Julia en la Onda La brújula	Hoy por hoy Hora 14 La ventana Hora 25
17/9	La Mañana Mediodía COPE La Tarde La linterna	Herrera en la Onda Noticias mediodía Julia en la Onda La brújula	Hoy por hoy Hora 14 La ventana Hora 25



3.5 Parámetros del informe

3.5.1 Tipología de los contenidos

El informe distingue entre los contenidos que corresponden a personas que dirigen y/o conducen los programas y los contenidos que responden a intervenciones de personas colaboradoras, tertulianas y/o invitadas a los programas.

En el primer grupo (contenidos atribuibles a personas que dirigen y/o conducen el programa) se incluyen:

- El *off* de las piezas informativas.
- Los formatos de opinión, tales como comentarios editoriales, dentro de cualquiera de las tipologías analizadas, firmados por personas que forman parte de la propia redacción del programa.
- Los comentarios o apostillas a piezas informativas, a opiniones o a *inserts* de terceras personas, firmados por miembros de la propia redacción del programa.

No se incluyen los contenidos de los *inserts* en los teletinformativos ni el reporte de informaciones aparecidas en otros medios audiovisuales o en la prensa.

En el segundo grupo (contenidos atribuibles a personas que participan en el programa) se incluyen:

- Las opiniones de personas que participan en el programa, ya sea en formato de entrevista o en el transcurso de un debate o de una tertulia (actores de opinión).

No se incluyen las intervenciones de personas telespectadoras (mediante llamadas telefónicas, por ejemplo) excepto cuando el equipo del programa o las personas participantes en un debate o en una tertulia las refuerzan o rechazan de manera explícita.



3.5.2 Análisis de los contenidos

De cada fragmento del discurso audiovisual de la muestra que contenga elementos explícitos de alguno de los dos supuestos establecidos como objeto de estudio, se registran los siguientes parámetros:

1. Tipología del programa
2. Formato del discurso:
 - Información
 - Opinión
 - Mixto
3. Identificación y rol del sujeto del discurso (enunciador)
4. Identificación y rol del objeto del discurso (actor político, gobierno, persona particular, grupo, etc.)

El informe no incluye un análisis del discurso más allá de los enunciados explícitos. Así, en este informe no se estudian: las inferencias; el análisis de las estructuras y estrategias del sujeto del discurso; la atribución de valores ni de dirección en los diferentes fragmentos.





**4. Transcripciones de contenidos formulados por las personas que conducen
los programas**





4.1 13tv

13tv. Fragmento 1	
Programa	<i>Al día</i> (edición noche)
Fecha y hora	10/9 – 21:12
Tipología del programa	Teleinformativo
Sección	Noticias
Formato del discurso	Mixto (información/opinión)
Sujeto del discurso	Alfonso Merlos, director y conductor
Objeto del discurso	Sistema político en Cataluña
Transcripción	
Alfonso Merlos (director y conductor): “Veremos qué es lo que hace el gobierno de España en relación a la amenaza de separatismo porque lo que está claro es que de un lado [<i>con referencia a Cataluña</i>] se está generando confrontación, división, se está sembrando el odio, la cizaña... y eso no conviene a nadie. Vamos a hablar, vamos a colaborar, vamos a cooperar, pero eso se hace entre personas, ¿eh? No entre gentuza...”	



13tv. Fragmento 2	
Programa	<i>Al día</i> (edición noche)
Fecha y hora	10/9 – 21:20
Tipología del programa	Teleinformativo
Sección	Entrevista
Formato del discurso	Mixto (información/opinión)
Sujeto del discurso	Alfonso Merlos, director y conductor Javier Ortega, portavoz de la Fundación DENAES, para la defensa de la Nación Española
Objeto del discurso	Sistema político en Cataluña
Transcripción	
Alfonso Merlos (director y conductor):	
“Está muy mal visto esto de defender la nación española. Por ejemplo han prohibido en Barcelona una concentración porque decían los que la han prohibido que enseñar banderas de España, obviamente constitucionales, que esto es provocar al personal. ¿Qué está pasando aquí, Javier?”	
Javier Ortega:	
“Bueno, es el totalitarismo secesionista en toda España... [...] Lo que hay que defender y lo que hay que luchar es porque los españoles estemos unidos. No caer en la trampa de la mentira, de la imposición, de la demagogia, del totalitarismo secesionista...”	
Alfonso Merlos (director y conductor):	
“Voy a leer una noticia y seguramente los espectadores van a sacar la misma conclusión, o bastante, la misma conclusión que saco yo. Cien municipios de Catalunya promueven una marcha con antorchas separatistas en una noche previa a la Diada. Quieren reclamar con el fuego de las antorchas la nación catalana. Cualquiera que tenga, no digo sentido común, cualquiera que haya estudiado unas líneas de historia universal contemporánea dice: esto me recuerda a movimientos totalitarios como el nazismo y el fascismo... Lo de las antorchas y reclamar con fuego la identidad de tu raza, de tu patria, pero, bueno, pero ¿esto qué es? ¿Nos hemos vuelto locos en el año 2013 o qué?”	
Javier Ortega:	
“O los encapuchados persiguiendo a los negros en Estados Unidos... Realmente son políticas y actitudes absolutamente totalitarias que ya está bien, que no hay que permitir las...”	



13tv. Fragmento 3	
Programa	<i>Al día</i> (edición mediodía)
Fecha y hora	13/9 – 14:30
Tipología del programa	Teleinformativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Mixto (información/opinión)
Sujeto del discurso	Alfonso Merlos, director y conductor
Objeto del discurso	Nacionalismo catalán
Transcripción	
Alfonso Merlos: “Los políticos catalanes han encumbrado a esa hermosa región de España al puesto número uno de regiones corruptas. Esto que es un escándalo histórico no debería sorprender a nadie, el nacionalismo troglodita, el sectarismo, la siembra de odio ha traído como resultado; primero: el declive económico de Cataluña, un declive por desgracia imparable con quienes hoy mandan, y segundo: la degradación de las instituciones y el descontrol de los partidos políticos nacionalistas, caso Palau, caso Pallerols, trama de las ITV; y las élites, la burguesía catalana embarrada y manchada de delitos con los bolsillos llenos y algunos en la cárcel hasta las cejas. Por desgracia para todos los españoles, empezando por los catalanes, Cataluña va para atrás como los cangrejos y una ciudadanía anestesiada baja de la parra y se entera de lo que está pasando o esa ciudadanía, tantas veces incluso aborregada, es una ciudadanía a la que le espera pobreza y corrupción. Esto no es una opinión nuestra, este es el dictamen oficial de la Comisión Europea”	



13tv. Fragmento 4	
Programa	<i>Al día</i> (edición noche)
Fecha y hora	13/9 – 20:30
Tipología del programa	Teleinformativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Mixto (información/opinión)
Sujeto del discurso	Alfonso Merlos, director y conductor
Objeto del discurso	Nacionalismo catalán
Transcripción	
Alfonso Merlos: “La Unión Europea ha sacado un informe que concluye que Cataluña es la región más corrupta y corrompida de España y una de las más corruptas y corrompidas de toda Europa y una de las peores gestionadas de toda Europa, ¡Cataluña, impresionante! La Comisión Europea sentencia a Cataluña y al nacionalismo troglodita y a la siembra de odio y al sectarismo, ¿por qué? Porque la Unión Europea dice que lo que hacen los políticos catalanes solo sirve para empobrecer esa región y para degradar las instituciones de esa región. Y en Europa no nos descubren nada, piensen ustedes un poquito, caso Palau, caso Pallerols, trama de las ITV, y en definitiva la burguesía catalana, la alta burguesía catalana embarrada y manchada de delitos, ¡qué oprobio y qué ultraje!, hasta las trancas, hasta arriba. Señoras y señores vamos a decirlo para que se nos entienda: Cataluña va para atrás como los cangrejos, como los cangrejos, y esto no le interesa a nadie salvo a los insensatos o a los cazurros que quieren el mal para Cataluña y el mal para la nación española. Nosotros queremos el bien para Cataluña y el bien para España porque Cataluña no se entiende sin España y España no se entiende sin Cataluña”	



13tv. Fragmento 5	
Programa	<i>Al día</i> (edición noche)
Fecha y hora	13/9 – 20:44
Tipología del programa	Teleinformativo
Sección	Noticias
Formato del discurso	Mixto (información/opinión)
Sujeto del discurso	Alfonso Merlos, director y conductor
Objeto del discurso	Sistema político en Cataluña
Transcripción	
Alfonso Merlos: “Fotos de niños a los que le ponen la “estelada” y le ponen camisetas en las que se representa el odio contra España y nos están diciendo a ver si respetamos a todos los que quieren la independencia de Cataluña y a todos los que animan el odio contra España. Nosotros a la gente que odia no la respetamos demasiado ¿eh? Hay que respetar la colaboración, la cooperación, la convivencia. Nos tenemos que entender los que somos personas no la gentuza” [...] “Porque es muy importante, aunque hay 50 mil niños en Cataluña que pasan hambre, están desnutridos en las calles o en los hogares, es muy importante que se fomente desde los 4 años el odio a España, porque eso ayuda a cualquiera. O sea, uno en su vida va a acabar siendo una gran persona si odia a España como debe ¿No?”	





4.2 Intereconomía TV

Intereconomía TV. Fragmento 6	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	10/9 – 7.03
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Artur Mas FC Barcelona
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “el número separatista antiespañol que naturalmente ha montado Artur Mas, que pagamos todos los ciudadanos, porque el déficit catalán lo pagamos todos los españoles con nuestros impuestos, el monstruoso déficit catalán, que se gastan lo que no tienen en promocionar el separatismo, el odio a España, pues lo pagamos todos los españoles [...] Y ante la cadena humana de cientos de miles de patriotas catalanes exhibiendo su odio a España y que va a tener su candado, el teórico en el que en principio dice que no participa –no participa y es el que la organiza– Artur Mas – Más falso que Judas Iscariote. Pero el núcleo esencial, en el Nou Camp. De nuevo el Barça se va a convertir en el ministerio de asuntos exteriores y de propaganda totalitaria del régimen nazi-onalista ¿qué va a decir el gobierno de España? Absolutamente nada”.	

Intereconomía TV. Fragmento 7	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	10/9 – 7.04
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opini3n
Sujeto del discurso	Federico Jim3nez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Sistema pol3tico en Catalu1a
Transcripci3n	
Federico Jim3nez Losantos (director y conductor):	
“Porque he sabido que el nacionalismo se basa en dos cosas: en el odio a alguien y en la hipertrofia del culto a s3 mismo. O sea, los nazis se toma como el arquetipo m1ximo del nacionalismo, nacionalsocialismo, porque era tan nacionalista como socialista y ambos los llev3 a la m1xima expresi3n. No s3lo pensaban que los otros eran una raza inferior, algunas razas tan inferiores como la de los jud3os que hab3a que exterminarlos. Total exterminaron a 6 millones. No est1 mal ¿Eh? No es que encima lo hac3an porque se cre3an una raza superior, la raza aria. De todo lo que la pasaba a Alemania la culpa siempre la ten3an los jud3os y si no los anglosajones y si no Francia. Nunca los alemanes. Este es exactamente el modelo catal1n.”.	



Intereconomía TV. Fragmento 8	
Programa	<i>Dando caña</i>
Fecha y hora	10/9 – 13:02
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Xavier Horcajo, conductor
Objeto del discurso	Sociedad catalana Jordi Pujol
Transcripción	
Xavier Horcajo: “¿Qué más pasa en Cataluña? Hombre, pues que se destila un cierto racismo ¿saben? En el año 76 a Cataluña iban emigrantes de toda España: gallegos, andaluces, extremeños, aragoneses, murcianos, da igual. Llegaban allí, trabajaban allí, han vivido allí y son catalanes tan catalanes como el catalán de apellidos Pujol, Mas. Sin embargo, en el año 76 ¿saben lo que escribía a propósito de esto Jordi Pujol? Si por la fuerza del número –se refería naturalmente a los charnegos– llegasen a dominar sin haber superado su propia perplejidad, destruirían Cataluña, introducirían en Cataluña su mentalidad anárquica y pobrísima, es decir, su falta de mentalidad. Poco más o menos lo que pensaban en el sur de Estados Unidos, en Alabama, sobre los negros”.	



Intereconomía TV. Fragmento 9	
Programa	<i>Dando caña</i>
Fecha y hora	10/9 – 13:28
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Tertulia
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Xavier Horcajo, conductor Inés Arrimadas (diputada del Parlamento de Cataluña por C's), tertuliana
Objeto del discurso	Gobierno de Cataluña
Transcripción	
Inés Arrimadas: “Y más grave aún. Si tú decides poner una tienda y decides rotularla en castellano te pueden multar porque en Cataluña, obligatoriamente, se tiene que rotular en catalán. Después, además, se puede rotular en castellano.” Xavier Horcajo (conductor): “Entonces, ¿esto no se llama apartheid?” Inés Arrimadas: “Bueno, esto se llama persecución.”	



Intereconomía TV. Fragmento 10	
Programa	<i>Dando caña</i>
Fecha y hora	10/9 – 13:47
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Despedida
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Xavier Horcajo, conductor
Objeto del discurso	Artur Mas
Transcripción	
Xavier Horcajo (conductor): “No he sido yo el que ha comparado todo esto con Martin Luther King y con las luchas por los derechos cívicos, sociales e individuales en Estados Unidos. Por eso, y visto que este señor, Artur Mas, defiende la segregación casi como aquellos de Alabama de los tiempos de Martin Luther King, le hemos pintado hoy como si fuera un sudista, un sudista de esos que defendían la esclavitud y defendían que hubiera sociedades en las que algunos ciudadanos, por venir de otros orígenes, tuvieran menos derechos. Eso es lo que pasará el día que Cataluña se secesione de España y este señor, o alguno de los que piensan como él, dirijan sus gobiernos. Los que no piensan como ellos serán condenados a no ser nada, a no ser libres y a no ser iguales. Y ahora ustedes verán, ustedes deciden”	



Intereconomía TV. Fragmento 11	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	11/9 – 7:05
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Nacionalismo
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Hoy en el Nüremberg del nacionalismo catalán que es el Nou Camp tendrá lugar como la hebilla que abrocha la cadena o el cinturón que mantiene a la población de Cataluña en un régimen de servidumbre política, de esclavitud, de silencio y, encima, a costa del dinero de todos los españoles...”	



Intereconomía TV. Fragmento 12	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	11/9 – 7:07
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Nacionalismo Gobierno de Cataluña
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Porque si esta señora [<i>con referencia a Alicia Sánchez-Camacho</i>] con escolta, bandera, banda de música, todo el dinero posible a su alcance, todo a su favor, no puede salir de casa, ¿qué será del español que vive en Cataluña, en cualquier pueblecito y que está, no acosado, perseguido por estos neo-nazis que son los nazis de toda la vida? Es que al final el nacionalismo a lo que se parece mucho es al nacionalismo y que se está reproduciendo de una manera gigantesca lo que sucedía hace pocos años en el País Vasco o lo que sucede en El Goyerri, municipios que están tomados por los etarras. Aquí el gran problema es que los etarras son la Generalidad. Aquí la violencia simbólica sobre los ciudadanos ejercida desde una idea política la hace el poder y la hace con la connivencia del poder de Madrid que debería anularlo, combatirlo, derrotarlo y anularlo.”	



Intereconomía TV. Fragmento 13	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	11/9 – 7:09
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opini3n
Sujeto del discurso	Federico Jim3nez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Nacionalismo
Transcripci3n	
Federico Jim3nez Losantos (director y conductor): “Es un problema de control de las mentes y de aherrojamiento de las ideas distintas de la gente. Es el despotismo total. Es el nazismo con sacarina.”	



Intereconomía TV. Fragmento 14	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	11/9 – 7:17
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opini3n
Sujeto del discurso	Federico Jim3nez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Catalu3a
Transcripci3n	
Federico Jim3nez Losantos (director y conductor):	
"Pero vayamos por la Diada. Acerqu3monos a N3remberg."	



Intereconomía TV. Fragmento 15	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	11/9 – 7:37
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Sistema político en Cataluña
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Y entonces el militante de Ciudadanos que viva en un pueblo de Gerona ¿Ése, qué va a hacer? Se va a hacer, no sé, emigrante, ermitaño. O sea, lo del sur es corrupción. Lo del noreste es despotismo y corrupción pero a un nivel, a un nivel ya de Alemania años 30. Es asombroso lo que está pasando en Cataluña”	



Intereconomía TV. Fragmento 16	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	11/9 – 8:47
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Noticias comentadas
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Sistema político en Cataluña
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Esta mañana entre las noticias escandalosas de hoy, todo lo que sucede en ese régimen que es Alemania años 30, pero ya no los primeros 30, eh, va avanzando, que es Cataluña...”	



Intereconomía TV. Fragmento 17	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	11/9 – 8:57
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Noticias comentadas
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Sistema político en Cataluña
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Y que también los catalanes, además de América, porque Colón también era catalán, y supongo que funcionario de la Generalidad, habían descubierto Australia”. Gabriel Albiach: “Y que el Quijote era una mala traducción de un libro originalmente escrito en catalán”. Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Por supuesto. Que sólo él había...” Sin identificar (colaborador): “Colón partió del puerto de Barcelona”. Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Porque para qué vas a partir al lado del océano. No, hombre, no, lo mejor es partir de la otra punta”. Gabriel Albiach: “Todo esto es tal colección de locuras que, efectivamente, daría risa a un niño de doce años. Lo terrible es que sobre esa base hilarante se está creando o se ha creado ya una situación política que no se puede gestionar”. Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “La idea de que los alemanes son una raza especial y superior nos da risa hasta que... ¡Anda, qué ridiculez! Sí, ridiculez, sí, hasta que te matan. Esto es la misma historia”.	



Intereconomía TV. Fragmento 18	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	12/9 – 7:02
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Nacionalismo catalán
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Como es lo más aparatoso y es a lo que el gobierno hace más caso, tenemos que empezar por la verbena organizada ayer por el poder despótico de la dictadura nacionalista que en Cataluña padecen los que no son nacionalistas, los que no son nacionalistas además como quiere Pujol que sean los nacionalistas, que ahora son totalmente separatistas.”	



Intereconomía TV. Fragmento 19	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	12/9 – 7:08
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Sistema político en Cataluña
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Pero los españoles están poniendo dinero para esta gentuza... Porque es gentuza. Que tiene en la esclavitud a la media Cataluña que no piensa como ellos ¿Cómo se puede vivir en un pueblo de 100 habitantes donde el cura es el primero que dice que va a ir todo el pueblo a la cadena? Pues en el terror. O te vas del pueblo o te haces separatista. En tu interior pues dirás... Qué sé yo, lo que dirás. Cantarán el himno de la Legión, lo llevarán en el iPhone, lo oirán por los auriculares. No sé qué harán. Es Alemania años 30. Es una dictadura amplificada, monstruosamente, por los medios de comunicación comprados y dirigidos por el mismo poder despótico que organiza estas marabuntas”.	



Intereconomía TV. Fragmento 20	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	13/9 – 7:04
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Vía Catalana
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “[con referencia a la Vía Catalana] Un acto totalmente totalitario en el que seis cadenas de televisión le lavan el cerebro a la población predicando el odio a España. Que diga un ministro de España que el odio a España es un éxito. Que sacara un 6% de la población de Catalunya a la calle a abusar, a amedrentar, a aterrorizar a los catalanes que no son separatistas ¿Es un éxito?”	



Intereconomía TV. Fragmento 21	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	13/9 – 07:05
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Gobierno de Cataluña
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Este presupuesto tú me vas a pagar este déficit que tengo para no entrar en quiebra y no despedir a mis funcionarios que me sirven para mantener esta maquinaria neo-nazi en buen estado de funcionamiento”	



Intereconomía TV. Fragmento 22	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	13/9 – 8:06
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Noticias comentadas
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Vía Catalana Nacionalismo catalán
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Gran éxito de convocatoria, de organización [<i>con referencia a las declaraciones del ministro de Asuntos Exteriores sobre la Vía Catalana</i>] . O sea, con el dinero, 38 millones de euros se han gastado en el montaje contra España, que incluía al final, pues como fin de fiesta, lo habitual: quemar banderas españolas, francesas, retratos del rey, en fin, lo habitual. No quemaron <i>El Quijote</i>, porque como ahora dicen que lo han escrito ellos, vas a quemar <i>El Quijote</i>... Pero es igual, hablas en español y te dan un bofetón, es que a nadie se le ocurre el clima de terror creado por estas movidas que no tienen más paralelismo que la de Alemania años 30, estas movidas típicamente nazionalistas con Z, donde todo el que no es de la tribu queda excluido”.	



Intereconomía TV. Fragmento 23	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	13/9 – 8:09
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Noticias comentadas
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Artur Mas Sistema político en Cataluña
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Es todo lo contrario ¡Está muy bien! ¡Qué bien lo hace Artur Mas! Esto es como si Churchill hubiera felicitado a Hitler por lo bien que desfilaban las juventudes hitlerianas, que hay que reconocer que desfilaban muy bien. En cuanto a la SA, bueno, era un ejército en camisa. Y la SS, ni te cuento como estaban ya, preparando el gaseo y los campos de concentración para acabar con la raza inferior de los judíos. Allí en Cataluña la raza inferior es la española”.	



Intereconomía TV. Fragmento 24	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	13/9 – 8:14
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Noticias comentadas
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Vía Catalana
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Y cuando montan el pollo éste nazi, que montan todos los años [<i>con referencia a las manifestaciones ciudadanas con motivo de la Diada Nacional de Cataluña</i>], entonces sale el gallo Margallo y deja al Barça sin trabajo. Porque hasta ahora el ministerio de asuntos exteriores del separatismo catalán era el Barça [...] ¿Qué van a hacer si el ministro del Gobierno de España, ni ministro, ni Gobierno, ni España pero actúa como agente de publicidad de ese golpe de Estado separatista que estamos viendo a cámara lenta?”.	



Intereconomía TV. Fragmento 25	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	16/9 – 8:02
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Noticias comentadas
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Separatismo catalán
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Porque el separatismo catalán tiene una parte pues del odio, de la xenofobia, de esa cosa, de esa enfermedad moral de echarle siempre la culpa a otro de lo que te pasa. La irresponsabilidad convertida en impunidad, en inmunidad moral ante las propias responsabilidades. Pero tiene otra parte que es la de una casta política corrompida hasta el tuétano y dirigida por una banda”	



Intereconomía TV. Fragmento 26	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	16/9 – 8:15
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Noticias comentadas
Formato del discurso	Opini3n
Sujeto del discurso	Federico Jim3nez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Artur Mas
Transcripci3n	
Federico Jim3nez Losantos (director y conductor): “Despu3s de sacar a miles de personas a la calle en un alarde totalitario que no se vea en Europa desde Alemania a3os 30. Despu3s de que TV3 demostrara que est3 a la altura del talento de Leni Riffensthal para poner, pero adem3s a todo color y en alta definici3n, el triunfo de la voluntad separatista, va Mariano, este fin de semana, y le manda una carta [<i>con referencia a Artur Mas</i>]”.	



Intereconomía TV. Fragmento 27	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	16/9 – 8:35
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Noticias comentadas
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Ministro de Asuntos Exteriores La Vía Catalana
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “¿Quién es Margallo? ¿Quién es este tío que dice que qué éxito de convocatoria haber humillado a España? Que ¡Qué éxito! ¡Qué impresionante! ¿Qué hay que hablar con unos tíos que han montado la que han montado en plan dictatorial, aterrorizando a los que en Cataluña se sienten españoles para chantajear al resto de los españoles y que dice que esto es un éxito? O sea que Hitler tuvo un gran éxito. Cuando se repartió Polonia con Stalin tuvo un éxito impresionante. O sea llegó a Danzig o Gdansk en nada, en un abrir y cerrar de ojos ¡Éxito total! ¡Se quedó con media Polonia! Fusiló a 14 mil oficiales polacos. En fin, éxito enorme. Ni les cuento lo de Francia. En 14 días se hizo con Francia ¡Qué éxito el de Hitler! ¿Y con los judíos? Oiga, gasear a 6 millones no crean que es tan fácil. O sea, éxito tremendo. Hombre, hay éxitos que por su condición vil no son éxitos, son triunfos del mal que deberían ser perecederos. Margallo, no. Margallo es un chico de la Generalidad”.	



Intereconomía TV. Fragmento 28	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	17/9 – 7:02
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Programa <i>Info K</i> de TVC Sistema político en Cataluña Medios de comunicación de TVC CAC
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Hoy para muchos será una sorpresa ver en la portada del diario <i>El Mundo</i> a tres jóvenes, nazis, nacionalsocialista o simplemente nacionalistas. Nazis como se decía en alemán, como se escribe, es igual con z o con c es lo mismo. Unas niñas de 12, 13 y un niño de 14 años, que parece menor que las niñas, por mor de lo que pasa. Ellas maduran antes. Pues... sin pixelar. Naturalmente protegidos por el CAC y por toda la legislación neonazi de Cataluña que protege la propaganda separatista y el odio a España, que eso a lo que se dedica TV3 y eso es a lo que ustedes y yo pagamos con nuestros impuestos, porque Cataluña está en quiebra. Si no cierran esas televisiones es porque las pagamos en Madrid y en otros sitios. O sea, Cataluña debe 50 mil millones de euros y si no fuera por la cobarde munificencia de don Mariano y el vampiro Montoro tendrían que cerrar. Tendrían que sacar a los jóvenes nazis por los merenderos. Pero así, los sacan por TV3, con programas de 12 horas de duración seguidos, que eso fue la cadena dichosa y con jóvenes sin pixelar que imagino que el CAC estará feliz. A lo mejor son los hijos de los del CAC”.	



Intereconomía TV. Fragmento 29	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	17/9 – 7:05
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opini3n
Sujeto del discurso	Federico Jim3nez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Programa <i>Info K</i> de TVC
Transcripci3n	
Federico Jim3nez Losantos (director y conductor): “Si sois de esa marabunta que saca a los ni1os de 12 a1os a decir “Es que Espa1a tendr1 que rendirse”, “En 1714 perdimos nuestra independencia” ¿Pero qu3 independencia, ni1o brackets? ¿Pero, qu3 independencia, si Catalu1a no ha sido independiente jams? Pero tienen tan instilado como tenían las juventudes hitlerianas, como tenían los j3venes de la SA que la raza aria, que eran ellos, era una raza superior y que tenía que dominar el mundo. Y adem1s como ven a Margallo, a Montoro y a Rajoy, como no se van a sentir una raza superior, aunque sea con brackets. Se pintan de guerra y ya parecen, eso, los indios urbanos, que tambi3n est1 inventado. Si est1 todo inventado. ¿Y qu3 va a decir Margallo? “Éxito enorme de convocatoria, éxito logístico, los ni1os de 12 a1os en TV3, sin pixelar, llamando al odio a Espa1a y a la independencia, invent1ndose una historia que nunca fue ¡Qu3, gallo Margallo! ¿Cacareamos esta ma1ana o ponemos alg3n huevo por error gallináceo?”	



Interconomía TV. Fragmento 30	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	17/9 – 7:07
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opini3n
Sujeto del discurso	Federico Jim3nez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Gobierno de Catalu3a
Transcripci3n	
Federico Jim3nez Losantos (director y conductor): “Pero todo un gobierno [<i>con referencia al Gobierno del Estado</i>] tan vil, tan cobarde, por no poder decir una palabra m3s alta que otra ante este nazismo [<i>con referencia al Gobierno de Catalu3a</i>]. Ahora se han puesto a hacer otra lista”.	



Intereconomía TV. Fragmento 31	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	17/9 – 7:08
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Cataluña
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Ustedes creen que este gobierno mudo [<i>con referencia al Gobierno del Estado</i>] ante los desmanes nazis de Cataluña y elocuente a la hora de pagarlos, ustedes creen que le ha dado al juez Guevara para animarle a cumplir con su obligación”	



Intereconomía TV. Fragmento 32	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	17/9 – 7:31
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Editorial
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Programa <i>InfoK</i> de TVC
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Bueno, el gobierno de Madrid aplaude el separatismo, la utilización de niños por TV3 para arengar, pero de 12 a 14 años, para arengar a otros niños para que se conviertan, no sé, en hombres bomba, en talibanes separatistas, se pongan velo, yo que sé qué van a hacer [...] Y qué dice Montoro de que trabajamos entre 5 y 7 meses al año los españoles, que es nuestra obligación: pagar a los jóvenes nazis que quieren despiezar España, que la están despiezando ya”	



Intereconomía TV. Fragmento 33	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	17/9 – 8:07
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Noticias comentadas
Formato del discurso	Opini3n
Sujeto del discurso	Federico Jim3nez Losantos, director y conductor
Objeto del discurso	Programa <i>InfoK</i> de TVC
Transcripci3n	
Federico Jim3nez Losantos (director y conductor): “La juventud catalana entregada a esta especie de nazismo de butifarra que le gusta tanto a Margallo y sobre el que calla Rajoy”	



Intereconomía TV. Fragmento 34	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	17/9 – 8:09
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Noticias comentadas
Formato del discurso	Opini3n
Sujeto del discurso	Federico Jim3nez Losantos
Objeto del discurso	Programa <i>Info K</i> de TVC TV3 Artur Mas
Transcripci3n	
Federico Jim3nez Losantos (director y conductor): “Utilizar a los jovencitos como hacían los nazis. Exactamente igual. Es que est3 calcado. ¿Esto es un 3xito? ¿De qui3n? De Hitler despu3s de muerto, de Goebbels, siempre vivo, de la TV3, de la TV Cat del Mas Cat o del Margallo Cat, punto seguido Cat.”	



Intereconomía TV. Fragmento 35	
Programa	<i>Es la Mañana de Federico</i>
Fecha y hora	17/9 – 9:36
Tipología del programa	Magacín informativo
Sección	Tertulia
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos
Objeto del discurso	Programa <i>Info K</i> de TVC TV3
Transcripción	
Federico Jiménez Losantos (director y conductor): “Inmediatamente Hitler, después, llega al poder. Bueno, es que era inevitable recordarlo viendo la portada hoy de <i>El Mundo</i> y de <i>La Razón</i> con los niños, entre 9 y 14 años, utilizados en lo que llaman el telediario infantil o el noticiario infantil, que es el aleccionamiento de los cachorros separatistas, que mañana les pueden poner en la mano dinamita o una bomba o una orden judicial. Pero porque evidentemente a un niño o a una niña de 12 o 13 años puedes hacer con él, cuando le has comido el tarro, que es muy fácil, puedes hacer lo que quieras. Puedes convertirlos en hombres bomba, en mujeres cartucho. Decían de la <i>ikastolas</i>. Las <i>ikastolas</i> son una cosa arcaica al lado de la TV3”.	



Intereconomía TV. Fragmento 36	
Programa	<i>Dando caña</i>
Fecha y hora	17/9 – 13:09
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Tertulia
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Xavier Horcajo, conductor
Objeto del discurso	TV3
Transcripción	
Xavier Horcajo: “¿Por qué estoy tan obcecado con TV3? Pues mira, es que no han sido ni uno, ni dos, ni tres sino que han sido varios los intentos de utilizar niños, a niños pequeños, utilizarlos retorcidamente para que destilen un odio hacia España ...”	





**5. Transcripciones de contenidos formulados por personas colaboradoras,
tertulianas y/o invitadas a los programas**





5.1 13tv

13tv. Fragmento 37	
Programa	<i>El cascabel</i>
Fecha y hora	16/9 – 00:11
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Tertulia
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Hermann Tertsch (periodista), tertuliano
Objeto del discurso	TV3
Transcripción	
Hermann Tertsch: “El grado de delirio a que se está llegando está preocupando. Ahora hemos visto lo de la televisión, TV3, con un programa sobre niños, con niños. Incitando a los niños al odio a España. Han sacado los niños por la independencia, como los pioneros de Castro o los niños soldado en África”	



5.2 Intereconomía TV

Intereconomía TV. Fragmento 38	
Programa	<i>El gato al agua</i>
Fecha y hora	11/9 – 22:05
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Tertulia
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	José Antonio Sentís (periodista), tertuliano
Objeto del discurso	Sistema político en Cataluña
Transcripción	
José Antonio Sentís:	
“De repente el señor Mas se levanta con que es como Martin Luther King diciendo el discurso de ‘I have a Dream’. Pues mire usted, ahí los negros catalanes son los no nacionalistas. Los negros, el apartheid, está en los no nacionalistas. Ese es el problema que tenemos en Cataluña. Y su discurso irracional es un discurso que no se está produciendo en la realidad. Es un discurso de la psicología de masas muy cercano al totalitarismo. Eso es lo que está pasando”.	



Intereconomía TV. Fragmento 39

Programa	<i>Queremos opinar</i>
Fecha y hora	12/9 – 19:44
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Debate
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Rafael López-Diéguez (secretario general del partido Alternativa Española), participante en el debate
Objeto del discurso	La Vía Catalana

Transcripción**Rafael López-Diéguez:**

“Bien, vamos a ver. Bueno, yo quería... Claro, el discurso lógicamente, que discrepo completamente de lo que está diciendo Santiago Espot... nos referíamos a que la calle cambie y cambie al gobierno y se refería a una serie de ejemplos, pero no te has referido a los movimientos bolcheviques donde se suponía que había más de 4 millones de personas en la calle y condujeron a un régimen tiránico, ni a los que ha producido últimamente el señor Maduro o Chávez, ni tampoco a los movimientos mejicanos en la calle, ni tampoco a los 6 millones de personas que pusieron a Adolf Hitler en el poder. Y esas famosas primaveras árabes a las que tú te estás refiriendo han sido de mal a peor, de un régimen malo a un régimen aún peor.”

Santiago Espot:

“Yo he hablado de la caída del comunismo, que fue la calle quien hizo caer al comunismo”.

Rafael López-Diéguez:

“El hecho de que las calles se movilicen, indiscutiblemente es algo que tiene que ser atendido, pero la movilización de la calle jamás, jamás de los jamases puede estar por encima del Estado de derecho”.

Santiago Espot:

“Lo veremos”.

Rafael López-Diéguez:

“No. Lo veremos, no. Esa manifestación es absolutamente antidemocrática, absolutamente totalitaria. Es propia del movimiento bolchevique, del movimiento de los Maduro, de los mejicanos, etc.”



Intereconomía TV. Fragmento 40

Programa	<i>Queremos opinar</i>
Fecha y hora	12/9 – 20:16
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Debate
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Rafael López-Diéguez (secretario general del partido Alternativa Española), participante en el debate
Objeto del discurso	Cataluña
Transcripción	
Rafael López-Diéguez: “Es que yo le exijo al Gobierno que si Cataluña –no es que quiera, es que exijo al Gobierno– que si Cataluña traspasa, como está pretendiendo traspasar, la línea roja, el gobierno tiene la obligación de hacer caer todo el peso de la ley y todo el peso de la ley es suspensiones y cuantas medidas fueran necesarias. No es que lo quiera, es que lo exijo”.	
Ramón Márquez, “Ramoncín”: “¿Y si no lo hace?”	
Rafael López-Diéguez: “Si no lo hace, se ha acabado el estado de derecho y no podemos criticar que haya gente que entre en las librerías, ni podemos criticar que haya gente que empuje a no sé quién, ni podemos criticar que haya gente que viole las normas porque se ha roto el estado de derecho”.	
Ramón Márquez, “Ramoncín”: “Luego ya aparecen las pistolas. Yo lo que no quiero es que aparezcan las pistolas”.	
Rafael López-Diéguez: “¡Pero es que así va a acabar todo esto! ¡Así van a acabar las pistolas!”	
[Confusión. Todos los contertulianos hablan a la vez]	
Carlos Fuentes (conductor): “Por favor, Don Rafael, deje hablar al señor Espot”	
Santiago Espot: “¡Era extraño que no apareciera la dialéctica de los puños y las pistolas!”	
Rafael López-Diéguez: “¿Qué puños ni pistolas ni qué niño muerto?”	



Intereconomía TV. Fragmento 41	
Programa	<i>El gato al agua</i>
Fecha y hora	12/9 – 23:22
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Tertulia
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Federico Jiménez Losantos (periodista), tertuliano
Objeto del discurso	Vía Catalana
Transcripción	
Conductor: ¿Margallo es el nuevo portavoz de la ANC? Federico Jiménez-Losantos: “Que entre el 5 y el 7% de la población catalana participara en una organización que desde el poder amedrenta a los catalanes que no son separatistas, que cuya función primera es asustar, aterrorizar a los catalanes que quisieran poder ser libres de ser españoles y no lo pueden hacer porque están aterrorizados, llega el ministro de Exteriores, claro, como Cataluña ya la dan por perdida, lo ponen en el extranjero y colocan al gallo Margallo...”	



Intereconomía TV. Fragmento 42	
Programa	<i>Queremos opinar</i>
Fecha y hora	16/9 – 19:42
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Debate
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Santiago Espot (presidente de la plataforma Catalunya Acció), participante en el debate Melchor Miralles (periodista), participante en el debate
Objeto del discurso	Independentismo catalán Personas/instituciones partidarias de la unidad de España
Transcripción	
Santiago Espot: “Oiga, perdóneme señor Fuentes, una cosa. A ver, yo empiezo a estar hasta las narices ya de que al independentismo se nos asocie al nazismo o bien a mí se me compare con un miembro de ETA. Esto es una cosa absolutamente intolerable [...] Que a mí y al independentismo se nos compare con ETA, hasta aquí podíamos llegar [...] Que no tolero, que ya está bien de comparar al independentismo o bien con el nazismo o bien con ETA, porque el independentismo nunca ha utilizado los mecanismos de un régimen tan siniestro como el nazismo”. Melchor Miralles: “Tú no, el independentismo catalán, sí.” Santiago Espot: “Quienes tienen una vinculación con el nazismo son aquellos, si ponemos las cosas en el mismo nivel, son aquellos partidarios de la unidad de España, porque Franco era partidario de la unidad de España y a mí no se me ha ocurrido nunca, a los partidarios de la unidad de España, catalogarlos de franquistas” José Miguel Villarroya: “A la gente que defendemos en Catalunya la unidad de España se nos llama franquistas. Hay gente independentista que nos llama franquistas” Santiago Espot: “Es que no me extraña, si desde la otra parte se nos acusa de nazis, es que no me extraña”.	



Intereconomía TV. Fragmento 43	
Programa	<i>Dando caña</i>
Fecha y hora	17/9 – 13:34
Tipología del programa	Programa de debate político y de actualidad
Sección	Tertulia
Formato del discurso	Opinión
Sujeto del discurso	Carlos Astiz (vicepresidente de Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas), tertuliano
Objeto del discurso	TV3
Transcripción	
Carlos Astiz: “Precisamente es que TV3 lleva 30 años haciendo adoctrinamiento. [...] En Cataluña no hay una democracia al uso como en el resto de España, hay una democracia en que una panda, que tal como estamos viendo está implicada en gravísimos casos de corrupción, está liderando un proceso que, con dinero público, lleva a la secesión de España y a la secesión de la legislación española y de los tribunales españoles. Eso, además, lo que está sucediendo, es que todo ese aparato en el que están metidos la práctica totalidad de los medios de comunicación públicos y privados de Cataluña, está al servicio de ese proyecto en el que se oculta sistemáticamente todo lo que sea favorable al entendimiento entre el resto de España y Cataluña” [...] “TV3 tiene una labor de fomentar el odio a España pero es que la Generalitat de Cataluña y la Consejería de Educación tiene como objetivo, lo está haciendo, lo está llevando y hay miles de ejemplos...”	



6. Análisis de las transcripciones





6.1 Contenidos formulados por las personas que dirigen y/o conducen los programas

- **13tv**

La televisión generalista de ámbito estatal 13tv ha emitido 5 fragmentos atribuibles al conductor del teleinformativo *Al día* que contienen elementos comparativos entre procesos políticos democráticos y movimientos o regímenes totalitarios (fragmentos 1 a 5)

En el marco del teleinformativo del canal, y en el transcurso de una entrevista, el conductor del espacio y la persona entrevistada coinciden en comparar las marchas de antorchas en reivindicación de la independencia de Cataluña, que varias poblaciones realizaron el 10 de septiembre, con “Movimientos totalitarios como el nazismo y el fascismo” (conductor del espacio en el fragmento 2) o con “los encapuchados persiguiendo a los negros en Estados Unidos” (persona entrevistada en el mismo fragmento).

En este mismo programa, el conductor y director del programa afirma que el separatismo y el nacionalismo siembran el odio contra España (fragmentos 1, 3 y 4), también entre los niños: “[...] es muy importante que se fomente desde los 4 años el odio a España, porque eso ayuda a cualquiera.”(fragmento 5).

- **Intereconomía TV**

Intereconomía TV registra 31 fragmentos enunciados por la persona conductora del programa que relacionan procesos políticos democráticos con movimientos o regímenes totalitarios (fragmentos 6 a 36). Estos cortes se localizan en magazines informativos (fragmentos 6 y 7 y 11 a 23) y programas de debate político (fragmentos 8, 9 y 10).

Concretamente, los conductores de los programas *Es la Mañana de Federico* y *Dando caña*, han comparado el régimen político de Cataluña con el nazismo y han afirmado que Cataluña vive bajo una dictadura.

Así, por ejemplo, se asevera del régimen político de Cataluña (entendido como el Gobierno de la Generalidad) que “es el despotismo total. Es el nazismo con sacarina



“(fragmento 13), que es” Alemania años 30 “(fragmentos 16 y 19) y se habla de la “dictadura nacionalista” (fragmento 18) y de la” dictadura amplificada monstruosamente por los medios de comunicación”(fragmento 19).

La comparación del sistema político catalán con el nazismo se realiza, también, a partir de la atribución de características concretas de este régimen totalitario a la realidad catalana. En este sentido, para los conductores de los espacios mencionados el nacionalismo catalán se caracteriza por el racismo y la xenofobia, dado que “se basa en dos cosas: el odio a alguien y en la hipertrofia del culto a sí mismo” (fragmento 7), “Porque el separatismo catalán tiene una parte, pues, del odio, de la xenofobia...” (fragmento 25).

De este modo, según algunos conductores de programas, en Cataluña habría una situación de apartheid respecto de la población no nacionalista: en Cataluña “[...] se destila un cierto racismo” (fragmento 8), “Mas defiende la segregación casi como aquellos de Alabama”(fragmento 10), “Allí en Cataluña [*por comparación con la Alemania nazi*] la raza inferior es la española” (fragmento 23) y se califica la obligación de rotular en catalán los carteles de los comercios como “apartheid” (fragmento 9).

Un segundo rasgo atribuido a las políticas del Gobierno de la Generalitat es el de crear un clima de terror contra las personas no nacionalistas: “[...] qué será del español que vive en Cataluña, en cualquier pueblecito y que está, no acosado, perseguido por estos neonazis [...]” (fragmento 12); “¿Cómo se puede vivir en un pueblo de 100 habitantes donde el párroco es el primero que dice que va a ir todo el pueblo a la cadena? Pues en el terror.” (fragmento 19) y se afirma que, a diferencia del País Vasco, “Aquí el gran problema es que los etarras son la Generalidad” (fragmento 12). En referencia a la Vía Catalana afirma que “El clima de terror creado por estas movidas no tienen más paralelismo que la Alemania de los años 30” (fragmento 22).

En tercer lugar se comparan los medios públicos de comunicación (y en ocasiones también los privados) a las organizaciones de propaganda del régimen nacionalsocialista que incitan al odio. Así, TV3 se dedica a proteger “la propaganda separatista y el odio a España” (fragmento 28) y así lo demostró con la cobertura de la Vía Catalana, que “está a la altura del talento de Leni Riefensthal” (fragmento 26).

En este marco, los conductores de Intereconomía TV también critican la aparición de menores de edad en la pieza informativa del teletinformativo infantil *Info K* sobre la Vía



Catalana, ya que se utilizan “los jovencitos como hacían los nazis” (fragmento 34), y “los niños pequeños, [...] retorcidamente para que destilen un odio hacia España” (fragmento 36), “los niños de 12 años en TV3, sin pixelar, llamando al odio a España y a la independencia” (fragmento 29). De este modo, los medios de comunicación habrían contribuido al “aleccionamiento de los cachorros separatistas” (fragmento 35) de modo que en el futuro puedan convertirse en “hombres bomba, en mujeres cartucho” (fragmento 35) o en “talibanes separatistas” o “se pongan velo” (fragmento 32).

En cuarto lugar, se comparan los actos de la Diada, y más concretamente la Vía Catalana, con las concentraciones nazis de Nüremberg (fragmento 14) y se hace un paralelismo irónico entre el éxito de la Vía Catalana y el éxito de Hitler con su conquista militar de Europa y el holocausto durante la II Guerra Mundial (fragmento 27) y con los desfiles de las juventudes hitlerianas (fragmento 23).



6.2 Contenidos formulados por personas colaboradoras, tertulianas y/o invitadas a los programas

- **13tv**

El canal 13tv ha emitido un fragmento protagonizado por un tertuliano que contiene dicha analogía entre procesos o instituciones democráticas y regímenes o actitudes totalitarias (fragmento 37). En este fragmento se acusa directamente a TV3 de incitar a los niños al odio contra España.

- **Intereconomía TV**

El canal de televisión Intereconomía TV presenta seis fragmentos formulados por “actores de opinión” que responden al objeto de este informe, bien porque relacionan procesos democráticos con regímenes totalitarios (fragmentos 38, 39, 41, 42 y 43), bien porque se defiende un posible uso de la violencia contra el proceso soberanista catalán sin que el programa, mediante el conductor, se posicione claramente en contra de dicha posibilidad (fragmento 40).

De este modo, en estos espacios el nacionalismo catalán es caracterizado como totalitario y se establece un paralelismo directo entre la celebración de la Vía Catalana y las movilizaciones de los regímenes soviéticos, “de Maduro o Chávez” o los “6 millones de personas que pusieron a Adolf Hitler en el poder” (fragmento 39).

Por otra parte, en el marco del programa de debate *Queremos opinar*, se contraponen sendas comparaciones de los posicionamientos independentistas como régimen que utiliza “mecanismos nazis” con la afirmación de que “quien tiene una vinculación con el nazismo [...] son aquellos partidarios de la unidad de España” (fragmento 42).

Igualmente, otras personas participantes en los programas analizados comparan el proceso político que se vive en Cataluña con una situación de apartheid hacia los colectivos no nacionalistas: “Pues mire usted, ahí los negros catalanes son los no nacionalistas. Los negros, el apartheid, está en los no nacionalistas” (fragmento 38). En Cataluña, existiría un clima de terror contra las personas que no defienden la independencia, a lo que contribuiría TVC y la Consejería de Educación: “TV3 tiene una labor de fomentar el odio a España pero es que la Generalidad de Cataluña y la Consejería de Educación tiene como objetivo, lo está haciendo...” (fragmento 43)



La Asamblea Nacional de Cataluña tendría la “función primera de asustar, aterrorizar a los catalanes que quieran poder ser libres de ser españoles” (fragmento 41).

También aparecen opiniones que, directa o indirectamente, apelan a una solución violenta del conflicto.

Así, en el transcurso de un debate, un participante “exige” al Gobierno del Estado “cuantas medidas fueran necesarias” y pronostica que “¡Así va a terminar todo esto!” con referencia al uso de las armas (fragmento 40). A este posicionamiento se oponen otros tertulianos contrarios al uso de la fuerza, pero no la persona que conduce el programa, que se mantiene al margen.





7. Conclusiones





Las programaciones analizadas de los canales de televisión TV3, 8tv, La 1, Telecinco y Antena 3 TV y de las emisoras radiofónicas Catalunya Ràdio, RAC1, COPE, ONDA CERO y SER no presentan contenidos, formulados por las personas conductoras ni por los actores de opinión, que respondan al objeto del informe.

Por el contrario, las emisiones analizadas de 13tv e Intereconomía TV presentan contenidos que relacionan la sociedad, las instituciones o los procesos políticos de Cataluña o del Estado, incluidas las personas que forman parte, con movimientos, regímenes o actitudes totalitarias que los banalizan. Además, en *Intereconomía TV* se ha detectado un fragmento en el que se defiende el uso de la violencia ante planteamientos políticos democráticos sobre los diferentes modelos de organización política de Cataluña y de relación con el Estado español.

Las emisiones analizadas de 13tv y de Intereconomía TV presentan estos contenidos formulados tanto por directores y/o conductores de programas como por actores de opinión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2013

Visto bueno

Carles López Cao

Responsable del Servicio de Análisis de Contenidos

Mònica Gasol Tost

Responsable del
Àrea de Contenidos





INFORME

Ref. exp.: 41/V/2013

Asunto: Análisis del Informe 56/2013, de 15 de noviembre, del Área de Contenidos en relación con la difusión de contenidos en los que se comparan planteamientos democráticos con movimientos totalitarios o se hace apología, directa o indirecta, del uso de la violencia ante dichos planteamientos

Hechos

El Gobierno de la Generalitat, mediante Acuerdo de Gobierno de 17 de septiembre de 2013, acuerda solicitar al Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC) un informe sobre la difusión en algunos medios de comunicación audiovisual de determinadas informaciones en las que se comparan planteamientos políticos democráticos de la sociedad catalana con movimientos totalitarios y, en ocasiones, se hace apología directa o indirecta del uso de la violencia ante dichos planteamientos.

El 26 de septiembre de 2013, entra en este Consejo (registro de entrada núm. 1303/2013) un escrito firmado por el Sr. Josep Martí Blanch, secretario de Comunicación del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, en el que, de acuerdo con el artículo 10.a) de la Ley 2/2000, de 4 de mayo, del Consejo del Audiovisual de Cataluña (LCAC), solicita de este Consejo la elaboración de un dictamen que analice la emisión de aquellos contenidos en los que se haga evidente la banalización de los regímenes totalitarios y fascistas, así como de aquellos que de forma manifiesta fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacionalidad u opinión, infringiendo así lo establecido en la legislación vigente de la comunicación audiovisual.

El Pleno del Consejo, en la sesión celebrada el 17 de octubre de 2013, acuerda que el Área de Contenidos del CAC elabore el informe solicitado y que, en este sentido, se analice la difusión de contenidos en los que se comparan planteamientos democráticos con movimientos totalitarios o se hace apología, directa o indirecta, del uso de la violencia ante dichos planteamientos.



Mediante el Informe 56/2013, de 15 de noviembre, el Área de Contenidos realiza el análisis encargado. Concretamente, “[...] el objeto de este informe es detectar contenidos que: a) hagan apología de la violencia ante planteamientos políticos democráticos sobre los diferentes modelos de organización política de Cataluña y de relación con el Estado español, y b) relacionen la sociedad, las instituciones o los procesos políticos de Cataluña o del Estado, incluidas las personas que forman parte, con movimientos, regímenes o actitudes totalitarias que los banalizan. A efectos de este informe, además de las referencias concretas a los regímenes considerados totalitarios, se entiende por *actitudes totalitarias* la incitación al odio, la instauración de un clima de terror, la falta de libertades, el racismo, el sectarismo, el fanatismo, etc. [...]”

Finalmente, en el Informe 56/2013 se determina cuál ha sido la tipología de espacios analizados (teleinformativos e informativos radiofónicos de mediodía y noche, magazines informativos y secciones con contenidos de actualidad informativa de otros magazines), los prestadores analizados (canales de radio y de televisión de carácter generalista y con una audiencia más elevada en Cataluña y en el Estado español) y el período objeto de análisis (del 10 al 17 de septiembre de 2013).

Teniendo en cuenta el objeto del Informe, cabe destacar las conclusiones a las que ha llegado el Área de Contenidos en relación con las programaciones que presentan analogías entre procesos políticos democráticos y regímenes o actitudes totalitarias o que hacen apología de la violencia. Y, a tal efecto, ha detectado que estas programaciones son emitidas por los siguientes canales y/o prestadores de servicios de comunicación audiovisual: 13tv e Intereconomía TV, que, según el Informe 56/2013, “presentan contenidos que relacionan la sociedad, las instituciones o los procesos políticos de Cataluña o del Estado, incluidas las personas que forman parte, con movimientos, regímenes o actitudes totalitarias que los banalizan”. Por otra parte, el Informe concreta, en cuanto a Intereconomía TV, que, además, “se han detectado contenidos que hacen apología de la violencia ante planteamientos políticos democráticos sobre los diferentes modelos de organización política de Cataluña y de relación con el Estado español”. Y, asimismo, ha establecido que “las emisiones



analizadas de 13tv y de Intereconomía TV presentan estos contenidos formulados tanto por directores y/o conductores de programas como por actores de opinión".

Consideraciones jurídicas

Primera. Marco legislativo aplicable

En el artículo 1.1 de la Constitución española (CE) se reconoce como valor superior del ordenamiento jurídico, entre otros, el pluralismo político, y en el artículo 20.1 del mismo texto constitucional se reconoce y se protege, entre otros, el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción (letra a) y a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión (letra d). Sin embargo, estos derechos no son de carácter absoluto y, de acuerdo con el artículo 20.4, tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en el título I de la CE, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia. Asimismo, hay que tener en cuenta el artículo 10 de la CE, en el que se establece, como fundamento del orden público y de la paz social, entre otros, la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes; el artículo 14, en el que se determina el derecho a la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el artículo 16, en el que se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades.

En este sentido, ya el legislador catalán, mediante la Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña (LCA), establece, en lo que respecta a la comunicación audiovisual incluida en su ámbito de aplicación, el derecho a la libertad de comunicación audiovisual por parte de los ciudadanos (artículo 3.1), el derecho de todos los ciudadanos a recibir información veraz (artículos 4.1 y 7), el pluralismo en la comunicación audiovisual (artículo 5) y la protección de los derechos fundamentales (artículo 8). Concretamente, en relación con este último aspecto, es importante destacar la literalidad, ya que se establece que "la prestación de servicios de



comunicación audiovisual debe basarse en el respeto y la protección de los principios, los valores y los derechos fundamentales que reconoce la Constitución española, en especial el derecho al honor, el derecho a la intimidad y el derecho a la propia imagen. Este límite se aplica tanto a los sujetos individuales como a los grupos sociales dotados o no de personalidad". Y, por otra parte, en el marco del ejercicio legítimo de los derechos fundamentales de libertad de expresión e información, en el artículo 80 de la LCA se establecen los principios básicos de la regulación de contenidos audiovisuales. Concretamente, se establecen, entre otros, los siguientes principios: respetar la dignidad, como rasgo esencial de la personalidad humana (letra a), no incitar al odio por motivos de raza, sexo, religión o nacionalidad (letra b), respetar el derecho de toda persona a no ser discriminada por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (letra c), respetar los derechos de las personas reconocidos por la Constitución española, de modo particular los derechos fundamentales al honor, a la intimidad y a la propia imagen (letra d), y establecer una clara separación entre informaciones y opiniones, y respetar el principio de veracidad en la difusión de la información. Se entiende por información veraz la que es el resultado de una comprobación diligente de los hechos (letra f).

En el ámbito estatal, la norma de referencia es la Ley 7/2010, de 31 de marzo, general de la comunicación audiovisual (LGCA), que se presenta como norma básica no sólo para el sector privado, sino también para el público, y fija, con el respeto competencial más absoluto que marca la CE, los principios mínimos que deben inspirar la presencia en el sector audiovisual de organismos públicos prestadores del servicio público de radio, televisión y servicios interactivos. En el capítulo I del título II de dicha ley se establecen los derechos del público de los servicios de comunicación audiovisual. A los efectos que nos incumben, son ilustrativos los siguientes derechos: a que la comunicación audiovisual incluya una programación en abierto que refleje la diversidad cultural y lingüística de la ciudadanía (artículo 5) y a recibir una comunicación audiovisual plural (artículo 4). Asimismo, dentro de este último derecho se incluyen otros:



- Recibir una comunicación audiovisual plural que refleje el pluralismo ideológico, político y cultural de la sociedad (apartado 1).
- La comunicación audiovisual nunca podrá incitar al odio o a la discriminación por razón de género o cualquier circunstancia personal o social y debe ser respetuosa con la dignidad humana y los valores constitucionales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres (apartado 2).
- La comunicación audiovisual debe respetar el honor, la intimidad y la propia imagen de las personas y garantizar los derechos de rectificación y réplica. Todo ello en los términos previstos por la normativa vigente (apartado 4).
- Todas las personas tienen el derecho a que la comunicación informativa se elabore de acuerdo con el deber de diligencia en la comprobación de la veracidad de la información y a que sea respetuosa con el pluralismo político, social y cultural (apartado 5).
- Todas las personas tienen el derecho a ser informados de los acontecimientos de interés general y a recibir de forma claramente diferenciada la información de la opinión (apartado 6).

A tales efectos, en el artículo 57.1 de la LGCA se prevé como una infracción muy grave la emisión de contenidos que de forma manifiesta fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

En el mismo sentido, en el artículo 6 de la Directiva 2010/13/UE, de 10 de marzo de 2010, sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los estados miembros relativas a la prestación de servicios de comunicación audiovisual (Directiva de servicios de comunicación audiovisual), se establece la necesidad de garantizar que las emisiones realizadas por los prestadores de servicios no contengan incitaciones al odio por razón de raza, sexo, religión o nacionalidad.

En un sentido similar, pero más amplio, en el artículo 510.1 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (CP), se tipifica como delito, cometido

en ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas garantizadas en la CE, las provocaciones a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía. De acuerdo con el artículo 18 del CP, la provocación, que únicamente puede ser castigada si así se prevé expresamente, existe si directamente hay incitación mediante la imprenta, la radiodifusión o cualquier medio de eficacia semejante, que facilite la publicidad, o ante una concurrencia de personas, a la perpetración de un delito. Si a raíz de esta provocación se perpetra efectivamente el delito, la conducta será castigada como inducción. Por otra parte, a efectos del CP, la apología consiste en la exposición, ante una concurrencia de personas o por cualquier medio de difusión, de ideas o de doctrinas que ensalcen el crimen o su autor. La apología únicamente será delictiva como forma de provocación y si por su naturaleza y circunstancias constituye una incitación directa a cometer un delito.

Asimismo, en el artículo 510.2 del CP se tipifica la difusión de informaciones injuriosas, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, sobre grupos o asociaciones en relación a su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía. Para determinar qué se considera "injurioso", hay que recurrir al artículo 208 del CP, que determina que la injuria es la acción o expresión que lesiona la dignidad de otra persona, menoscabando su fama o atentando contra su propia estimación.

Segunda. El llamado *discurso del odio*: interpretación y alcance desde las vertientes europea y española

El concepto *discurso del odio* es utilizado, tanto por la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), como por las resoluciones del Comité de Naciones Unidas, las declaraciones, las recomendaciones y las directrices de la Unión Europea, así como por las recomendaciones del Consejo de Europa, para referirse a





situaciones en las que se produce la difusión de expresiones que instan, promueven o justifican el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo o cualquier forma de odio basado en la intolerancia, es decir, expresiones que no sólo estén motivadas por el odio, sino que, sobre todo, traten de transmitir y de incentivar este mismo odio a sus destinatarios. Así, a título ilustrativo, podemos citar las siguientes disposiciones:

- Los artículos 10 y 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos,¹ de 4 de noviembre de 1950, relativos a la libertad de expresión y prohibición de la discriminación.
- La Recomendación N. R. (97) 20, del Consejo de Europa, de 30 de octubre de 1997, sobre el discurso del odio, en la que se alude a este discurso como el que se extiende a todas las formas de expresión que inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas de odio basadas en la intolerancia, en particular, la intolerancia expresada por el nacionalismo agresivo y el etnocentrismo, la discriminación, la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante.
- La Recomendación N. R. (97) 21, del Consejo de Europa, de 30 de octubre de 1997, relativa a los medios de comunicación y la promoción de la cultura de la tolerancia, que tiene por objeto garantizar la dignidad de todas las personas y el disfrute de los derechos y libertades sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, idioma, religión, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

¹Artículo 10. Libertad de expresión

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras. El presente artículo no impide que los Estados sometan a las empresas de radiodifusión, de cinematografía o de televisión a un régimen de autorización previa.

2. El ejercicio de estas libertades, que entrañan deberes y responsabilidades, podrá ser sometido a ciertas formalidades, condiciones, restricciones o sanciones, previstas por la ley, que constituyan medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad nacional, la integridad territorial o la seguridad pública, la defensa del orden y la prevención del delito, la protección de la salud o de la moral, la protección de la reputación o de los derechos ajenos, para impedir la divulgación de informaciones confidenciales o para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial.

Artículo 14. Prohibición de discriminación

El goce de los derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio ha de ser asegurados sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación.





- El artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución 2200A (XXI),² de 16 de diciembre de 1966.
- La Recomendación número 7 de la Comisión Europea contra el racismo y la intolerancia, de 13 de octubre de 2002.³
- La *Declaración sobre la libertad del debate político en los medios de comunicación* del Consejo de Europa, de 12 de febrero de 2004.⁴
- El *Libro Blanco sobre el Diálogo Multicultural* del Consejo de Europa, de 2008, plantea que el debate público debe respetar la diversidad cultural.⁵ Expresiones públicas de racismo, xenofobia o cualquier otra forma de intolerancia, ya sea por parte de personas que ocupan cargos públicos o ya sean miembros de la sociedad civil, deberían ser rechazadas y condenadas, de conformidad con las disposiciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- La Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre,⁶ relativa a la lucha contra determinadas formas de racismo y xenofobia mediante el derecho

²De acuerdo con este precepto, "toda apología del odio nacional, racial o religiosa, que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estará prohibida por la ley".

³Identifica el discurso del odio contra aquellas expresiones que intencionadamente difundan a) una incitación pública a la violencia, el odio o la discriminación; o b) insulten y difamen públicamente a personas o grupos de personas por razón de su raza, color, lengua, religión, nacionalidad u origen, nación o etnia.

⁴VIII. [...] "Difamación o insulto por los medios de comunicación no deben dar lugar a penas de prisión, a menos que la gravedad de la violación de los derechos de la reputación de los demás hace que sea una pena estrictamente necesaria y proporcionada, en especial cuando otros derechos fundamentales han sido violados gravemente a través de declaraciones difamatorias o insultantes en los medios de comunicación, como la incitación al odio".

⁵Sección 5.1 del *Libro Blanco*: "Los Estados deberían adoptar una legislación estricta, que prohíba los discursos de incitación al odio, así como las manifestaciones de racismo, xenofobia, homofobia, antisemitismo, islamofobia e intolerancia hacia romaníes y poblaciones itinerantes, y cualquier otra forma de manifestación que incite al odio y la violencia."

⁶Artículo 1. *Delitos de carácter racista y xenófobo*

1. Cada Estado miembro adoptará las medidas necesarias para garantizar que se castiguen las siguientes conductas intencionadas:

a) la incitación pública a la violencia o al odio dirigidos contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo, definido en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico;

b) la comisión de uno de los actos a que se refiere la letra a) mediante la difusión o reparto de escritos, imágenes u otros materiales;

c) la apología pública, la negación o la trivialización flagrante de los crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra tal como se definen en los artículos 6, 7 y 8 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, dirigida contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo definido en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico cuando las conductas puedan incitar a la violencia o al odio contra tal grupo o un miembro del mismo;

d) la apología pública, la negación o la trivialización flagrante de los crímenes definidos en el artículo 6 del Estatuto del Tribunal Militar Internacional adjunto al Acuerdo de Londres, de 8 de agosto de 1945, dirigida contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo definido en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico cuando las conductas puedan incitar a la violencia o al odio contra tal grupo o un miembro del mismo.





penal, que establece la necesidad de tipificar como conductas delictivas, por parte de los estados miembros, la incitación pública (incluyendo la apología) a la violencia o al odio, dirigidos contra un grupo de personas o contra un único miembro del grupo, en relación con la raza, el color, la religión o la creencia, la ascendencia o el origen nacional o étnico, así como difundirla por cualquier medio.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el *Manual on Hate Speech*,⁷ editado por el Consejo de Europa, deja claro que este discurso se extiende a diferentes situaciones, que pueden sintetizarse en las siguientes:

- “En primer lugar, la incitación al odio racial o de otro modo, odio dirigido contra personas o grupos de personas por motivos de pertenencia a una raza.”
- “En segundo lugar, la incitación al odio por motivos religiosos, a la que se puede equiparar la incitación al odio en base a una distinción entre creyentes y no creyentes.”
- “Y, por último, usar los términos de la Recomendación sobre el “discurso del odio” del Comité de Ministros del Consejo de Europa, sobre la incitación a otras formas de odio sobre la base de la intolerancia, el nacionalismo agresivo y el etnocentrismo [...]”. I continua señalando el mismo texto que “[...] Aunque el tribunal de Justicia aún no se ha ocupado de este aspecto, el discurso homofóbico está también entre en los que puede considerarse como una categoría de discurso del odio [...]”.⁸

2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1, los estados miembros podrán optar por castigar únicamente las conductas que o bien se lleven a cabo de forma que puedan dar lugar a perturbaciones del orden público o que sean amenazadoras, abusivas o insultantes.

3. A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1, la referencia a la religión tiene por objeto abarcar, al menos, las conductas que sean un pretexto para dirigir actos contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo definido en relación a la raza, el color, la ascendencia o el origen nacional o étnico.

4. Los estados miembros podrán hacer, en el momento de la adopción de la presente Decisión Marco o posteriormente, una declaración en virtud de la cual la negación o la trivialización flagrante de los crímenes a los que hace referencia el apartado 1, letras c) y d), sean punibles solo si los crímenes a los que hacen referencia dichas letras han sido establecidos por resolución firme de un tribunal nacional de dicho Estado miembro o un tribunal internacional, o mediante resolución firme exclusiva de un tribunal internacional.

⁷ *Manual on Hate Speech*. Anne Weber. Europe Council, september 2009. Council of Europe Publishing. ISBN 978-92-871-6613-5.

⁸ Respecto a este extremo, cabe advertir que, con posterioridad a la edición de este *Manual*, el TEDH, en la Sentencia de 9 de febrero de 2012, caso Vejdeland, aceptó el discurso homofóbico dentro del discurso del odio.



esta libertad no ampara el llamado *discurso del odio*, dado que “[...] no hay duda de que expresiones concretas que constituyen un discurso del odio y ... que pueden ser insultantes para personas o grupos, no se benefician de la protección del artículo 10 del Convenio [...]”. Véase, en el mismo sentido, los casos *Handyside* (de 7 de diciembre de 1976), *Ligers* (de 8 de julio de 1986) y *Gündüz* (de 4 de diciembre de 2003).

En la terminología empleada por la Sentencia del TEDH de 16 de julio de 2009 (*Féret contra Bélgica*), el eje central del discurso del odio viene constituido por el hecho de que “[...] el odio no requiere un determinado acto de violencia o acto criminal [...]”. En consecuencia, a la hora de analizar una posible vulneración del artículo 10 del CEDH, hay que ver cuál es el objetivo de quien difundió las declaraciones ofensivas, en contra de sectores o grupos específicos de la población, y no valorar únicamente si se ha producido una incitación directa a la violencia o a la comisión de un acto mínimamente concretado. Dicho en otras palabras, como señala la sentencia, la apreciación de la existencia del discurso del odio sólo requiere que las manifestaciones que se emitan “contengan un mensaje meramente odioso”, dado que por sí mismo puede ser calificado como “peligroso para la convivencia”, y conlleva, por tanto, una “incitación a la discriminación”. Por este motivo, concluye la misma sentencia, esas restricciones a la libertad de expresión constituyen “medidas necesarias en una sociedad democrática”.

En el derecho positivo vigente en el Estado español, la libertad de expresión se encuentra reconocida y garantizada en el artículo 20.1.a) de la CE. De forma específica, este precepto reconoce el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción. El Tribunal Constitucional ha interpretado, de una forma amplia, el ejercicio de la libertad de expresión (STC 235/2007, de 7 de noviembre) entendiendo que tienen cabida las opiniones subjetivas e interesadas sobre determinados hechos históricos, por muy erróneos o infundados que resulten, siempre y cuando no supongan un menoscabo a la dignidad de las personas o un peligro para la convivencia pacífica entre los ciudadanos. No obstante, como ha señalado reiteradamente, también, el mismo Tribunal, la libre transmisión de ideas, en sus





diferentes manifestaciones, no es un derecho absoluto, por lo que sitúa fuera del ámbito de protección de este derecho la difusión de frases y/o expresiones ultrajantes u ofensivas, sin relación con las ideas u opiniones que quieren exponerse, y por tanto, innecesarias a este propósito.

El legislador español ha introducido como ilícito penal la difusión de mensajes racistas, xenófobos o expresiones que provoquen odio o discriminación de los colectivos anteriormente indicados en el artículo 510 del CP. Ahora bien, en la interpretación que el TC ha hecho de este precepto (para todas, STC 235/2007, de 7 de noviembre) tras señalar que “[...] La libertad de expresión no puede ofrecer cobertura al llamado discurso del odio, esto es, a aquel desarrollado en términos que supongan una incitación directa a la violencia contra ciudadanos en general o contra determinadas razas o creencias en particular [...]”, continúa diciendo que, no obstante, “[...] nuestro ordenamiento constitucional no permite tipificar como delito la mera transmisión de ideas, ni siquiera en los casos en que se trate de ideas execrables por resultar contrarias a la dignidad humana [...]”. En definitiva, para el TC es requisito indispensable para que se cumpla el tipo penal, la concurrencia de una incitación o promoción del odio que genere un peligro directo y real para los colectivos atacados, es decir, exige la incitación directa a la realización de actos concretos.

Y en idéntico sentido, la doctrina del TS. Para todas, resulta significativa la Sentencia de 12 de abril de 2011 cuando establece que : “[...] la superación de los límites de los ámbitos protegidos por las libertades ideológica y de expresión, no implica directamente la tipicidad de las conductas [...]”, sino solo “[...] cuando la difusión, atendiendo a la forma y el ámbito en que se lleva a cabo y a lo que se difunde, implique un peligro cierto de generar un clima de hostilidad que pueda concretarse en actos específicos de violencia, odio o discriminación contra aquellos grupos o sus integrantes como tales [...]”.

En definitiva, la literalidad del Código penal y la doctrina que en su interpretación adoptan los tribunales españoles, se sitúa en una línea claramente contraria a lo establecido en la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre, en las recomendaciones del Consejo de Europa y en la propia jurisprudencia del TEDH,



en las que no tienen cabida, en el marco de la libertad de expresión, los mensajes y las manifestaciones ofensivas que por sí mismas y sin necesidad de una incitación directa a la comisión de actos concretos comportan, en los términos de la Sentencia del TEDH de 16 de julio de 2009, "[...] un peligro para la convivencia [...]".

Tercera. Contenidos que relacionan la sociedad, las instituciones o los procesos políticos de Cataluña o del Estado con movimientos, regímenes o actitudes totalitarias que los banalizan y contenidos que hacen apología de la violencia ante planteamientos democráticos sobre diferentes modelos de organización política de Cataluña y de relación con el Estado español

En el Informe 56/2013 del Área de Contenidos del Consejo se identifican un total de 43 fragmentos, emitidos por los prestadores de servicios 13tv e Intereconomía TV, que presentan analogías entre procesos democráticos y regímenes o actitudes totalitarias o que hacen apología de la violencia hacia un grupo o colectivo concreto que promueve, colabora o se identifica con posiciones favorables a una posible independencia de Cataluña.

Del análisis de los contenidos emitidos, y en los términos del informe del Área de Contenidos, se identifican estos 36 fragmentos (5 de 13tv y 31 de Interconomía TV) protagonizados por directores y/o conductores y 7 (6 de Interconomía TV y 1 de 13tv) formulados por actores de opinión que relacionan de forma inequívoca procesos políticos democráticos en Cataluña con movimientos, regímenes o actitudes totalitarias que los banalizan. Destacamos, como fragmentos ejemplificativos, los siguientes:

Fragmento núm. 2. Prestador 13tv, programa teleinformativo *Al día*, de 10 de septiembre de 2013. *Director y conductor*:

"[...] Cualquiera que tenga, no digo sentido común, **cualquiera que haya estudiado unas líneas de historia universal contemporánea** dice: esto me recuerda a **movimientos totalitarios como el nazismo y el fascismo**... Lo de las antorchas y reclamar con fuego la identidad de tu raza, de tu patria, pero,





bueno, pero ¿esto qué es? ¿Nos hemos vuelto locos en el año 2013 o qué? [...]”.

Fragmento núm. 7. Prestador Intereconomía TV, programa *Es la Mañana de Federico*, de 10 de septiembre de 2013. *Director y conductor*:

“[...] No sólo pensaban que los otros eran una raza inferior, algunas razas tan inferiores como la de los judíos que había que exterminarlos. Total exterminaron a 6 millones. No está mal ¿Eh? No es que encima lo hacían porqué se creían una raza superior, la raza aria. **De todo lo que la pasaba en Alemania la culpa siempre la tenían los judíos y si no los anglosajones y si no Francia. Nunca los alemanes. Este es exactamente el modelo catalán** [...]”.

Fragmento núm. 12. Prestador Intereconomía TV, programa *Es la Mañana de Federico*, de 11 de septiembre de 2013. *Director y conductor*:

“[...] ¿qué será del español que vive en Cataluña, en cualquier pueblecito y que está, no acosado, **perseguido por estos neonazis que son los nazis de toda la vida?** [...]”.

Fragmento núm. 13. Prestador Intereconomía TV, programa *Es la Mañana de Federico*, de 11 de septiembre de 2013. *Director y conductor*:

“[...] Es un problema de control de las mentes y de aherramiento de las ideas distintas de la gente. Es el despotismo total. **Es el nazismo con sacarina** [...]”.

Fragmento núm. 23. Prestador Intereconomía TV, programa *Es la Mañana de Federico*, de 13 de septiembre de 2013. *Director y conductor*:

“[...] Es todo lo contrario ¡Está muy bien! ¡Qué bien lo hace Artur Mas! Esto es como si Churchill hubiera felicitado a Hitler por lo bien que desfilaban las juventudes hitlerianas, que hay que reconocer que desfilaban muy bien. En cuanto a la SA, bueno, era un ejército en camisa. Y la SS, ni te cuento como estaban ya, preparando el gaseo y los campos de concentración para acabar con la raza inferior de los judíos. **Allí en Cataluña la raza inferior son los españoles** [...]”.





Fragmento núm. 26. Prestador Intereconomía TV, programa *Es la Mañana de Federico*, de 16 de septiembre de 2013. *Director y conductor* :

"[...] Después de sacar a miles de personas a la calle en **un alarde totalitario que no se veía en Europa desde Alemania años 30**, después de que TV3 demostrara que está **a la altura del talento de Leni Riffensthal** para poner, pero además a todo color y en alta definición, el triunfo de la voluntad separatista, va Mariano, este fin de semana, y le manda una carta [*con referencia a Artur Mas*] [...]"

Fragmento núm. 40. Prestador Intereconomía TV, programa *Queremos opinar*, de 12 de septiembre de 2013. *Actores de opinión*:

"[...] Es que yo le exijo al Gobierno que si Cataluña –no es que quiera, es que exijo al Gobierno– que si Cataluña traspasa, como está pretendiendo traspasar, la línea roja, el gobierno tiene la obligación de hacer caer todo el peso de la ley y todo el peso de la ley es suspensiones y **cuantas medidas fueran necesarias**. No es que lo quiera, es que lo exijo [...]"

"[...]"

"¿Y si no lo hace?"

"[...]"

"[...] Si no lo hace, se ha acabado el estado de derecho y **no podemos criticar que haya gente que entre en las librerías**, ni podemos criticar que haya gente que empuje a no sé quién, ni podemos criticar que haya gente que viole las normas porque se ha roto el estado de derecho".

"[...]"

"[...] Luego ya aparecen **las pistolas**. Yo lo que no quiero es que **aparezcan las pistolas**".

"[...]"

"[...] ¡Pero es que así va a acabar todo esto! **¡Así van a acabar las pistolas!**"

[*Confusión. Todos los tertulianos hablan al mismo tiempo*]

"[...]"



De los fragmentos analizados en el Informe 56/2013, del que se extraen los que se han reproducido anteriormente, se observa una clara equiparación entre quienes, tanto desde las instituciones, los partidos políticos o las asociaciones, promueven, colaboran o se identifican con posiciones favorables a una posible independencia de Cataluña, con regímenes totalitarios y genocidas de la historia europea más reciente. Estas afirmaciones “fomentan”, en el sentido de que promueven, el crecimiento de sentimientos de odio y desprecio e, incluso, de discriminación hacia personas –públicas y privadas–, por razón de su posicionamiento eventualmente independentista.

Difícilmente, la difusión de estos tipos de mensajes puede situarse en el ámbito de una mera voluntad de desacreditar o descalificar un proceso o una expresión política determinada, sino que hay que entender que estamos ante un discurso claro, unívoco y reiterativo, eminentemente negativo y vejatorio, emitido con la voluntad de denigrar y desprestigiar a un grupo o colectivo concreto que promueve, colabora o se identifica de forma pacífica y democrática con posiciones favorables a una posible independencia de Cataluña.

No hay que olvidar que estas afirmaciones las efectúan prestadores de servicios de televisión, y por tanto, gozan del extraordinario poder de penetración del medio televisivo, con capacidad de amplificar el impacto de esta clase de informaciones a un público más amplio. En este sentido, es oportuno traer a colación, nuevamente, la reciente Sentencia de 9 de febrero de 2012 del TEDH, más ampliamente analizada en la consideración jurídica segunda de este Informe, cuando, a propósito del medio utilizado para la difusión del mensaje, introduce la siguiente consideración : “[...] los medios de comunicación son un factor relevante, ya que el impacto de la intervención es proporcional al tamaño de la audiencia a que probablemente llegue. De ello se desprende que cuando el discurso impugnado llega a un público más amplio se exige mayor precaución en el uso de los medios de comunicación [...]”.

A tal efecto, y de acuerdo con lo tipificado en el artículo 57.1 de la LGCA, los contenidos emitidos por los prestadores de servicios de comunicación audiovisual Interconomía TV y 13tv van más allá de la mera exposición de una idea o de una

opinión, y claramente de forma manifiesta, como exige el artículo 57.1 de la LGCA, fomentan y justifican un discurso, que en ningún caso puede amparar el ejercicio de la libertad de expresión. En este sentido, son contenidos susceptibles de fomentar de forma manifiesta, en los términos de este precepto, el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacionalidad u opinión.

Conclusiones

Las emisiones efectuadas por los prestadores de servicios de comunicación audiovisual 13tv e Intereconomía TV, identificadas en los 43 fragmentos del Informe 56/2013 del Área de Contenidos de este Consejo, constituyen una infracción muy grave tipificada en el artículo 57.1 de la LGCA, dado que de forma manifiesta fomentan el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacionalidad u opinión. A tales efectos, el Consejo del Audiovisual de Cataluña adoptará las actuaciones que considere oportunas ante la eventual vulneración de la legislación vigente en materia de comunicación audiovisual.

Barcelona, 18 de noviembre de 2013

La responsable del Área Jurídica

Carme Fita Caba

